

Y por ello havia de resultar la inactivacion de
fondo de un año con otro; este Ayuntamiento trata
de evitarlo, tanto para que distinga persona
cuando las cont. correspond. del presente año,
quanto para que aquel incluya el suito de
las de su cargo, ^{de este año} sin el menor entorpecimiento
flexiones que este Ayuntamiento le hubiera hecho si
tuviera facultad de esta especie, que no lo ha he-
cho por haver manifestado sus familiares
hallarse cubiertos de su encargo de mayordomo
de la Real Audiencia de Oroya: y como quiera que no
debe demorarse un instante la recaud. del pre-
sente Ayuntamiento del año actual, como que por el
sufre este Ayuntamiento un Com. de ejecución,
y que debe desde hoy mismo darse principio al
cobro del repartim. Prov. que está acordado
de sea la quarta parte de los repartim. que
se hallan al publico, à cuenta de las mismas; de
des luego este Ayuntamiento se pone en el buen
lugar que se merecia el d. Juan Martin, se
exoneraba de dno. encargo de obrador, y
en su lugar nombraba á d. Roque Piñero
viviendo de casa cilla, persona libre y desem-
barazado de encargos de ninguna clase y
que por ello este Ayuntamiento conceptuara
à proposito para que lo recuperase con todo
preste; à quien acordó se le haga saber
su aceptación, que ha de oficiar competente-
mente en cantidad de treinta mil r.; y que en el
momento se le entregue por de pronto la lista